



**PROGRAMA PARA REACTIVACION ECONOMICA
DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**
Checklist Personas Jurídicas y Comerciantes Individuales

Requisitos para el Deudor:

1. Perfil del cliente firmado por propietario (para comerciante individual) o representante legal (si es sociedad anónima). *
2. Carta o formulario de solicitud de crédito firmada por deudor, codeudor (si es sociedad anónima por el representante legal). *
3. Copia de escritura de constitución y sus ampliaciones, de patentes de sociedad y empresa (según aplique).
4. Copia de representación legal y DPI del Representante legal (DPI del propietario en caso sea comerciante)
5. Formulario de autorización de consulta de referencias *
6. Declaración de participación accionaria firmada por propietario o representante legal
7. IVE y Anexos (1 para la apertura de la cuenta y otro para el préstamo *
8. Recibo de servicios (agua, luz o teléfono)
9. Estados de cuenta de los últimos 3 meses de las cuentas bancarias de la sociedad o comerciante individual.
10. Estados financieros de los años 2018 y 2019 debidamente firmados por propietario o representante legal y contador, con sus integraciones.
11. Flujo de caja proyectado por 3 años, el primer año de forma mensual firmado por propietario o representante legal y contador, que incluya las premisas de elaboración*

Requisitos para codeudores:

- a. Codeudor Sociedad o comerciante individual: trasladar los requisitos 1 al 11.
- b. Codeudor Persona Individual no Comerciante: trasladar los requisitos 2, 6, 7, 8, 9, 10, además del Estado Patrimonial firmado por el solicitante.
- c. Codeudor persona individual en relación de dependencia: trasladar los requisitos de los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y constancia laboral que incluya antigüedad e ingresos.
- d. No es necesario que los codeudores llenen el anexo para apertura de cuenta.

Al emitirse la resolución favorable por parte de El Crédito, las Personas Jurídicas deberán trasladar el Punto resolutorio de autorización del Órgano de la Sociedad, facultando al representante legal a firmar el documento de formación del préstamo.

*Los formularios y solicitudes son proporcionados por el Asesor de Negocios.

Otras consideraciones:

- El CHN se reserva el derecho de solicitar más información si lo considera conveniente
- Toda solicitud se tramita sin compromiso de resolución favorable.

 **PBX: 2290-7000**



 info@chn.com.gt

 7a. Avenida 22-77 Zona 1